



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en la región Ayacucho"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
SISGEDO
 REG. DOC. 1888611
 REG EXP 1535241

Ayacucho,

OFICIO MÚLTIPLE N° 518 -2019-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR

Señores:

- Prof. ROLANDO LEÓN LANDA**
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo
 - Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga
 - Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanta
 - Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar
 - Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos
 - Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Lucanas
 - Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas
 - Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Páucar del Sara Sara
 - Dr. JORGE REJAS PACAOTAYPE**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sucre
 - Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Víctor Fajardo
 - Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Vilcas Huamán
- PRESENTE.**

ASUNTO : Comunica Campaña de Desparasitación Masiva y Lavado de Manos en II.EE de la Región Ayacucho.

REF. : OFICIO N° 01872-2019-GRA-GG-GRDS-DRSA-DESC-DR
 Convenio Regional DRE – DIRESA
 Convenio N° 218 y 412-2017/MINSA/MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo e informarle que, en el Marco de la Ordenanza Regional N° 006-2017-GRA/CR-Ayacucho, que declara como prioridad pública regional de Lucha Contra la Anemia y la Desnutrición Crónica de niños menores de 5 años de edad y a la Gestión Territorial como estrategia de articulación intergubernamental e intersectorial para el abordaje de los determinantes sociales en la región; la R.M. N° 447-2017-MINSA, que declara "Día de la Desparasitación" el tercer domingo de los meses de marzo y setiembre de cada año y la R.M. N° 479-2017-MINSA, que aprueba el documento técnico de Lineamientos para Desparasitación Preventiva y Lavado de Manos; en este contexto se desarrollará la Campaña de Desparasitación a todas las personas mayores de 02 años de edad y en escolares de 03 a 17 años de edad a través del "tratamiento en boca" y lavado de manos, lo que contribuirá a reducir la anemia materno infantil y la prevalencia de la parasitosis, teniendo como meta administrar el antiparasitario al 80% de nuestra población escolar.

Por lo tanto, se tiene previsto realizar esta campaña priorizando las "poblaciones cautivas", es decir en todas las instituciones educativas de la región del **14 al 25 de octubre 2019**; por tal motivo, se recomienda comunicar formalmente a las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional para el cumplimiento de las disposiciones de la referencia y brindar las facilidades que el caso amerita.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GPG/DRE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

 Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
 DIRECTOR

www.dreaya.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga
 ☎ (066) 31-2364
 📠 (066) 31-1395 Anexo 55001

